

AVISO

FIDUCIARIA COLPATRIA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A F.C AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

INVITA:

A las personas naturales, jurídicas o estructuras plurales interesadas en presentar manifestación de interés para postularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en el proceso de selección que adelantará **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera del Patrimonio Autónomo Derivado – PAD **MINISTERIO - FONSECON** para contratar la Realización del **Levantamiento Topográfico detallado para tres (3) lotes propiedad de Policía Nacional los cuales se localizan en los Municipios de Tumaco (Nariño), Villagarzón (Putumayo) y Salamina (Caldas).**

Los interesados deberán manifestar interés **allegando únicamente una comunicación** en la que se certifique, por parte de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica o del representante de la estructura plural, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Experiencia Específica Admisible

- i. El postulante deberá aportar experiencia específica en por lo menos cinco (05) contratos cuyo objeto corresponda a la elaboración de Levantamientos Topográficos detallados. Esta experiencia debe estar soportada con certificaciones de uno (1) o máximo cinco (5) contratos de construcción de las edificaciones antes señaladas, adelantados en los últimos diez (10) años contados a partir de la publicación de este aviso.

1. REQUISITOS PARA MANIFESTAR INTERÉS:

Para manifestar interés en postularse, las personas naturales, jurídicas o estructuras plurales deberán contar con la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera que se señala a continuación.

1.1 Capacidad Jurídica

Aptitud para participar en el proceso que se adelantará, conforme lo dispuesto en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano, en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y las demás normas que sean aplicables.

La capacidad jurídica, existencia y representación legal de los Postulantes individuales y los Integrantes de las Estructuras Plurales, deberá ser acreditada por todos y cada uno de ellos.

Para manifestar interés, las estructuras plurales deberán contar con el documento de constitución de la respectiva estructura plural, junto con los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

En caso de estar interesado en manifestar interés bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente la calidad de Líder, el cual en todo caso, tendrá por lo menos el 33% de participación en la Estructura Plural y acreditar, conforme los siguientes requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible y de la capacidad financiera requerida. El Líder deberá manifestar expresamente que se obliga a permanecer como miembro de la Estructura Plural durante la ejecución del contrato que se llegara a suscribir y hasta su liquidación.

2. ALCANCE DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

2.1 La Manifestación de Interés solo podrá presentarse por quien ostente la representación legal del interesado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento, y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, a través del siguiente correo electrónico: agencianacionalinmob@colpatria.com

2.2 Cuando se trate de estructuras plurales, deberá acreditar la constitución de la respectiva estructura plural, de manera anterior o concomitante a la fecha de presentación de la manifestación de interés.

2.3 Las Manifestaciones de Interés que se presenten por fuera del término establecido en el literal anterior se entenderán extemporáneas y serán rechazadas por la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

2.4 La Manifestación de Interés en la que se certifique el cumplimiento de los mencionados requisitos solo dará lugar a que el interesado reciba solicitud de postulación al proceso de selección, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante Fiduciaria Colpatría, como vocera del Patrimonio Autónomo mencionado.

2.5 Solo se recibirá postulación de las personas que acrediten haber manifestado interés con ocasión y en los términos previstos en el presente aviso, es decir que la manifestación de interés es un requisito previo que hará parte integral del proceso de selección que adelante la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

2.6 Recibida la ratificación de postulación se iniciará la etapa de evaluación, por parte de los evaluadores designados conforme el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Derivado.

2.7 Una vez el interesado presente postulación y se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de postulación, tendrá derecho a continuar en la etapa de selección de la oferta más favorable.

2.8 Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en la solicitud de postulación y sus respectivos anexos.

Para constancia se publica el presente aviso, hoy trece (13) de febrero de 2018.

Publicación del aviso: trece (13) de febrero de 2018.

Fecha límite para presentar Manifestaciones de interés: Catorce (14) febrero de 2018. (Hasta las 5:00 pm)